



Registrada en ficha y Planta. X

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de setiembre de 1984.

Expediente Nº 8.385/84.

Reg. Nº 225/84.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por motivos particulares, interpuesto por la recurrente Lic. Silvia Cenzano, por el lapso comprendido entre el 1º y el 31 de octubre próximo;

Que, el Departamento de Física recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar Licencia Sin Goce de Haberes por el lapso comprendido entre el 1º y el 31 de octubre próximo, a la Lic. SILVIA A.A. CENZANO/VILLAGARCIA, por razones particulares y conforme a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 15º de la Resolución Nº 343-83.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC. CS. EXACTAS


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DE. DE NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas